CONTRATO 2024-3665: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"- (LOTE 4).

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA N.º 16. V.0
PERIODO DEL 30 DE ABRIL DE 2026 AL 29 DE MAYO DE 2026
Revisión 0.



MAYO DE 2026

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE MOVILIDAD | BOGOTÁ

CONTROL DE REVISIONES

Consorcio Intervial Ip NIT 901.898.971-1 Interpro 30 años PROCONSULTING	**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** **CONTRATO No. 2024-3665**	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad
INFORME EJECUTIVO N° 16	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" - (LOTE 4)**	

REVISION	DESCRIPCION	MODIFICACION	FECHA
0	**DOCUMENTO ORIGINAL**		17/06/2026

ELABORADO POR:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Residente de interventoría (diurno)	John Fredy Torres Duque	
Residente de interventoría (nocturno)	Gerson Harley Zapata Delgado	
Tecnólogo en georreferenciación	Madeleine Porras Meza	
Especialista de transito	Jovanny Alejandro Vargas Rodríguez	Jovanny Vargas R.

LA PRESENTE SE FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES DE CADA COMPONENTE:

CARGO	COMPONENTE	NOMBRE	FIRMA
Contador	Contable/Financiero	Wilmer Danilo Clavijo Ortega	
Abogado	Jurídico	Diego Enrique Gómez Vera	

CARGO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	Miguel Geovanny Torres Burgos	Director de interventoría	
APROBÓ	Luis Nicolai Wilches Palomo	Supervisor del contrato SDM	LUIS NICOLAI WILCHES PALOMO Firmado digitalmente por LUIS NICOLAI WILCHES PALOMO Fecha: 2026.10.05 09:48:42 -05'00'

Contenido

Contenido2

1. ESTADO DE AVANCE CONTRATO 5
1.1. Avance físico de obra 5
1.2. Componente de Georreferenciación 7
1.2.1. Cuadro de seguimiento 7
1.3. Componente de Transito 14
1.3.1. Comités semanales 14
1.3.2. Calificación de PMT´S 16
1.4. Corredores intervenidos 17
1.5. Actividades del periodo 17
2. ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 18
2.1. Programación del PAC 18
2.2. Estado financiero contrato de obra 19
2.2.1. Estado y avance presupuestal al contrato de obra 19
2.3. Estado financiero contrato de interventoría 20
2.3.1. Estado y avance presupuestal al contrato de interventoría 20
2.4. Relación de id´s recibidos 21
2.5. Relación de obras ejecutadas 25
3. INDICADORES DE GESTIÓN 26
4. COMENTARIOS, CONCLUSIONES 28
5. RECOMENDACIONES 30

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Avance físico contrato de obra mes 14 de ejecución 6
Tabla 2. Id´s intervenidos en cuenta 1 7
Tabla 3. Id´s intervenidos en cuenta 2 8
Tabla 4. Id´s intervenidos en cuenta 3 8
Tabla 5. Id´s intervenidos en cuenta 4 9
Tabla 6. Id´s intervenidos en cuenta 5 9
Tabla 7. Id´s intervenidos en cuenta 6 10
Tabla 8. Id´s intervenidos en cuenta 7 10
Tabla 9. Id´s intervenidos en cuenta 8 11
Tabla 10. Id´s intervenidos en cuenta 9 11
Tabla 11. Id´s intervenidos en cuenta 10 12
Tabla 12. Id´s intervenidos en cuenta 11 12
Tabla 13. Id´s intervenidos en cuenta 12 12
Tabla 14. Id´s intervenidos en cuenta 13 13
Tabla 15. Id´s intervenidos en cuenta 14 13
Tabla 16. Id´s intervenidos en cuenta 15 14
Tabla 17. Otras actividades realizadas en el periodo (reuniones) 16
Tabla 18. Comités de seguimiento desarrollados en el periodo 17
Tabla 19. Comités de seguimiento presupuestal 18
Tabla 20. Programación PAC* 18
Tabla 21. Relación de ID´s Recibidos 21
Tabla 22. Relación obras ejecutadas 25

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Registro fotografico seguimiento a implementacion de PMT´s 17
Ilustración 2. Registro fotografico seguimiento a implementacion de PMT´s 17

1. ESTADO DE AVANCE CONTRATO

1.1. Avance físico de obra

El contrato de obra se lleva a cabo por el Consorcio Seg Vial Bogotá, quien fue adjudicatario del lote 4 del proceso licitatorio SDM-LP-95-2024 llevada a cabo por la Secretaría Distrital de Movilidad y cuya acta de inicio fue firmada el día 30 de enero de 2025, con una duración inicial de treinta y cuatro (34) meses, es decir tendrá una fecha de finalización inicial para el 29 de noviembre de 2027.

En cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría, se realizó durante el periodo del presente informe, el seguimiento a la ejecución de los diseños, compromisos generales o prioritarios y emergencias, asignados al Contrato de Obra 2024-3650 por la Secretaría Distrital de Movilidad. A continuación, se presenta el avance físico ejecutado por el contratista durante el mes, verificado por parte de la Interventoría a diario.

Es importante señalar que, en la siguiente tabla, se presenta el avance físico ejecutado por el Contratista durante el mes en cada uno de los Id's donde se realizaron implementaciones en demarcación horizontal y/o señalización vertical, esta tabla se realiza a partir del cálculo de avance estimado diario con información propia de la Interventoría.

Tabla 1. Avance físico contrato de obra mes 16 de ejecución

ID Diseño	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	Valor Horizontal ejecutado	% de avance	Valor Vertical ejecutado	% de avance	Valor Total
SH_SV_ZPP_2470_2021_ CENTROMAYOR_V0	04/05/2026	30/05/2026	$ 110.126.418,54	100%	$ 12.059.571,77	100%	$ 122.185.990,31
EX_16_208_1881_12	08/05/2026	30/05/2026	$ 562.201.910,46	100%	$ 36.722.836,44	100%	$ 598.924.746,90
PMT DE EMERGENCIA	14/05/2026	14/05/2026			$ 2.833.620,40	100%	$ 2.833.620,40
Compromiso Prioritario CP_20243650_049 (15_2228) (MV_14_015)	25/05/2026	25/05/2026			$ 377.854,60	100%	$ 377.854,60
Compromiso Prioritario CP_20243650_050 (14_2232) (MV_14_089_1249_11)	25/05/2026	25/05/2026			$ 377.854,60	100%	$ 377.854,60
Compromiso Prioritario CP_20243650_051 (14_2231) (EX_14_098_1881_12)	25/05/2026	25/05/2026			$ 377.854,60	100%	$ 377.854,60

Fuente: Elaboración propia

1.2. Componente de Georreferenciación

El presente informe corresponde a los parámetros establecidos por la interventoría para la adecuada ejecución del contrato, el cual hace referencia a los lineamientos técnicos, administrativos y legales necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de georreferenciación del contrato integral de señalización en la ciudad de Bogotá D.C.

Para permitir una adecuada administración y manejo de las señales implementadas, se genera la georreferenciación de obra, de manera que sea posible visualizar las señales horizontales y verticales, bien sean en mantenimiento, retiro o instalación como reemplazo o de diseño nuevo. Lo anterior para un correcto seguimiento por parte de la secretaria de Movilidad.

Esta georreferenciación debe estar asociada a una planilla de vinculación la cual especifica la fase y acción de la entidad espacial, reflejando un conjunto de eventos históricos de dicha obra.

Para la optimización de los recursos la secretaria de Movilidad suministró las plantillas y la base de datos para que el contratista pueda realizar una correcta ejecución en la vinculación de la base de datos y su respectivo plano récord, según los parámetros estipulados en el respectivo manual de la entidad.

1.2.1. Cuadro de seguimiento

Para efectos de estandarización de la información, la interventoría del contrato suministró una planilla de vinculación donde va la información de la obra ejecutada tanto de vertical como horizontal por ID ejecutado.

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 1.

Tabla 2. Id´s intervenidos en cuenta 1

ID	PROCESO
EX_18_208_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_043_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_004_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AC26_643_24	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 2.

Tabla 3. Id´s intervenidos en cuenta 2

ID	PROCESO
MV_AUTO_SUR_643_24_m2	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AUTO_SUR_643_24_ml	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AUTO_SUR_643_24_un	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AUTO_SUR_643_24_sv	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_NQS_1073_24_sv	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_NQS_1073_24_m2	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 3.

Tabla 4. Id´s intervenidos en cuenta 3

ID	PROCESO
EX_14_106_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_096_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_14_089_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_002_1445_14	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_169_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_CLINICA_MEDERI	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_098_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_16_181_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_15_016_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_15_349_826_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_165_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_14_015	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_NQS_1073_24 ML	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_16_169_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 4

Tabla 5. Id´s intervenidos en cuenta 4

ID	PROCESO
MV_16_181_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_046_1556_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_235_937_09	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_002_1445_14	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AUTO_SUR_643_24	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_NQS_1073_24	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_CLINICA_MEDERI	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_OUTLET_AMERICAS	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_15_016_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_14_015	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_16_169_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_106_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_15_95_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_084_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_045_1556_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_180_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_353_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 5

Tabla 6. Id´s intervenidos en cuenta 5

ID	PROCESO
EX_18_225_1561_10	Aprobado por la Interventoría
EX_16_046_1556_10	Aprobado por la Interventoría
EX_18_235_937_09	Aprobado por la Interventoría
EX_14_096_1881_12	Aprobado por la Interventoría
EX_14_106_1881_12	Aprobado por la Interventoría

ID	PROCESO
MV_14_089_1249_11	Aprobado por la Interventoría
SH_SV_ZPP_2470_2021_OUTLET_AMERICAS	Aprobado por la Interventoría
MV_AV_NQS_1073_24	Aprobado por la Interventoría
EX_18_002_1445_14	Aprobado por la Interventoría
MV_AV_NQS_1073_24	Aprobado por la Interventoría
EX_14_106_1881_12	Aprobado por la Interventoría
MV_16_181_1249_11	Aprobado por la Interventoría

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 6.

Tabla 7. Id´s intervenidos en cuenta 6

ID	PROCESO
MV_AV_NQS_1073_24	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_178_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_02_240_575_11	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AC_13_872_24_T1	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AUTO_SUR_643_24	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_18_032_1747_10	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_08_251_1244_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_104_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_CTO_1279_2017	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_09_024_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
PMT DE EMERGENCIA BARRIO SAN MARTIN	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 7.

Tabla 8. Id´s intervenidos en cuenta 7

ID	PROCESO
MV_AV_NQS_1073_24	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_354_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_165_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_165_1867_12_SV	Aprobado por Interventoría y SDM

ID	PROCESO
MV_AC_13_872_24_T1	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_15_016_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_15_422_826_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_209_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_043_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_AMERICAS_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_170_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 8.

Tabla 9. Id´s intervenidos en cuenta 8

ID	PROCESO
SH_SV_ZPP_CTO_2470_2021_PABLO VI	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_02_356_946_10	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_ATLANTIS	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_16_174_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
CPS_941_EM_19_111	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AC_13_872_24_T1	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_AMERICAS_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_170_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_CTO_2470_2021_PABLO VI	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 9.

Tabla 10. Id´s intervenidos en cuenta 9

ID	PROCESO
SH_SV_ZPP_CTO_2470_2021_PABLO VI	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_PARDO_RUBIO	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_ATLANTIS	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AC_13_872_24_T1	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_039_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM

ID	PROCESO
CPS_941_EM_19_111	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_AMERICAS_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 10.

Tabla 11. Id´s intervenidos en cuenta 10

ID	PROCESO
EX_15_95_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_358_826_10	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_14_015	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_096_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se muestran los ID que se intervinieron en la cuenta 11.

Tabla 12. Id´s intervenidos en cuenta 11

ID	PROCESO
EX_16_004_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_AV_NQS_1073_24	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_14_015	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_006_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_02_240_575_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_170_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_198_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_104_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

Tabla 13. Id´s intervenidos en cuenta 12

ID	PROCESO
EX_16_006_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_02_240_575_11	Aprobado por Interventoría y SDM

EX_14_084_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_198_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_15_349_826_10	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

Tabla 14. Id´s intervenidos en cuenta 13

ID	PROCESO
EX_16_198_1881_12 (PONDEROSA)	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_02_240_575_11- LICEO FRANCES	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_084_1249_11_V3 SANTA ISABEL	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_15_349_826_10_V8 RESTREPO	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_SDM_CL_13_V0	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_150_1244_11_V8	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_18_031_1561_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_010_1445_14	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_010_1445_14	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_005_1445_14	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_047_1556_10_V12	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

Tabla 15. Id´s intervenidos en cuenta 14

ID	PROCESO
EX_16_198_1881_12	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_18_010_1445_14	Aprobado por Interventoría y SDM
MV_AV_AMERICAS_716_24	Aprobado por Interventoría y SDM
SH_SV_ZPP_2470_2021_SDM_CL_13	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_16_047_1556_10	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_14_084_1249_11	Aprobado por Interventoría y SDM
EX_15_96_1867_12	Aprobado por Interventoría y SDM

Fuente: Elaboración propia

Tabla 16. Id´s intervenidos en cuenta 15

ID	PROCESO
EX_16_047_1556_10	En ejecución por parte del contratista
MV_16_116_1747_10	En ejecución por parte del contratista
EX_15_422_826_10	En ejecución por parte del contratista
EX_18_236_1744_10	En ejecución por parte del contratista
MV_18_180_670_11	En ejecución por parte del contratista
MV_16_116_1747_10	En ejecución por parte del contratista
MV_06_001_643_24	En ejecución por parte del contratista

Fuente: Elaboración propia

Tabla 17. Id´s intervenidos en cuenta 16

ID	PROCESO
EX_18_010_1445_14	En Revisión por la Interventoría
EX_16_208_1881_12	En ejecución por parte del contratista
SH_SV_ZPP_2470_2021_CENTRO MAYOR	En ejecución por parte del contratista
MV_AV_1_MAYO_1073_24	En ejecución por parte del contratista
EX_14_089_1249_11	En ejecución por parte del contratista
EX_14_097_1881_12	En ejecución por parte del contratista
DAÑO EN MALLA VIAL SIRE -5467899	En ejecución por parte del contratista

Fuente: Elaboración propia

1.3. Componente de Transito

Durante el mes de mayo de 2026, **la Interventoría remitió semanalmente a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)** los reportes de actividades solicitadas por el contratista, para su respectiva revisión y posterior publicación en el COI. Todos los envíos se realizaron conforme a lo establecido en el **oficio SPMT 202531216501681**.

A continuación, se detalla la información consolidada por fecha y localidad intervenida:

Jueves, 07 de mayo de 2026

- ✓ La Interventoría remitió a la SDM el informe semanal de las actividades solicitadas por el contratista, con el propósito de que fuera evaluado y publicado en el COI

correspondiente, en cumplimiento del oficio SPMT 202531216501681, relacionado con intervenciones a ejecutar en la localidad de Puente Aranda.

Jueves, 21 de mayo de 2026

- ✓ La Interventoría envió a la SDM el consolidado semanal de las actividades requeridas por el contratista, para su respectiva revisión y posterior publicación en el COI, conforme a lo establecido en el oficio SPMT 202531216501681, referente a intervenciones programadas en la localidad de Puente Aranda.

Jueves, 28 de mayo de 2026

- ✓ La Interventoría radicó ante la SDM el reporte semanal de las actividades solicitadas, con el fin de que fueran revisadas y divulgadas en el COI correspondiente, en atención a lo indicado en el oficio SPMT 202531216501681, relacionado con intervenciones a ejecutarse en las localidades de Antonio Nariño, Los Mártires y Chapinero.

RESUMEN GENERAL DEL MES

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría realizó la remisión semanal a la SDM de los informes y consolidaciones correspondientes a las actividades solicitadas por el contratista, en cumplimiento del oficio **SPMT 202531216501681**. Estos reportes fueron enviados con el propósito de su revisión, validación y posterior publicación en el COI correspondiente, garantizando la adecuada gestión y divulgación de la información.

Las actividades reportadas estuvieron asociadas a intervenciones programadas en diferentes localidades de la ciudad, inicialmente en P**uente Aranda y posteriormente en Antonio Nariño, Los Mártires y Chapinero**, evidenciando el seguimiento continuo por parte de la Interventoría al desarrollo de las obras y su correcta articulación con los lineamientos establecidos.

1.3.1. Comités semanales

Durante el período correspondiente, se llevaron a cabo **cuatro reuniones semanales de seguimiento contractual**, realizadas de manera presencial en las instalaciones de la **SDM** los días **06,13,20, 27 de mayo de 2026**.

En estas reuniones, desde el componente de **tránsito**, la **Interventoría** presentó el **informe consolidado de Planes de Manejo de Tránsito (PMT)**, abordando los siguientes aspectos:

- PMT aprobados
- PMT vigentes

- PMT en proceso de revisión por parte de la SDM

Las reuniones contaron con la participación de **profesionales de la SDM, la Interventoría y el Contratista**.

Tabla 18. Otras actividades realizadas en el periodo (reuniones)

No	FECHA	TEMA	ASISTENTES
1	06 de mayo de 2026	La Interventoría presentó el informe consolidado de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados, vigentes y en proceso de revisión por parte de la SDM	SDM, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA
2	13 de mayo de 2026	La Interventoría presentó el informe consolidado de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados, vigentes y en proceso de revisión por parte de la SDM	SDM, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA
3	20 de mayo de 2026	La Interventoría presentó el informe consolidado de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados, vigentes y en proceso de revisión por parte de la SDM.	SDM, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA
4	27 de mayo de 2026	La Interventoría presentó el informe consolidado de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados, vigentes y en proceso de revisión por parte de la SDM.	SDM, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA

Fuente: Elaboración propia

1.3.2. Calificación de PMT´S

Durante el periodo del presente informe la interventoría realizó inspección y seguimiento en los diferentes frentes de obra en donde se desarrollaron actividades, con Plan de Manejo de Tránsito vigente. A continuación, se incluye registro fotográfico de seguimiento a los PMT in situ. Se evidenció durante la ejecución de actividades que los Pmt's para cierre de carriles se han ejecutado de acuerdo con lo plasmado en los esquemas aprobados.



Ilustración 1. Registro fotografico seguimiento a implementacion de PMT´s



Ilustración 2. Registro fotografico seguimiento a implementacion de PMT´s

1.4. Corredores intervenidos

Durante el periodo comprendido del presente informe no se realizaron implementaciones sobre corredores viales.

1.5. Actividades del periodo

Durante el periodo del presente informe se han desarrollado cuatro (4) comités técnicos semanales, detallados, remitidos y radicados semanalmente en concordancia al anexo técnico.

Tabla 19. Comités de seguimiento desarrollados en el periodo

DESDE	HASTA	FECHA DE REALIZACIÓN	COMITÉ No.
27/04/2026	03/05/2026	06/05/2026	66
04/05/2026	10/05/2026	13/05/2026	67

11/05/2026	17/05/2026	20/05/2026	68
18/05/2026	24/05/2026	27/05/2025	69

Fuente: Elaboración propia

Durante el periodo del presente informe se ha desarrollado un (1) comité de seguimiento presupuestal, detallado y remitido en concordancia al anexo técnico.

Tabla 20. Comités de seguimiento presupuestal

FECHA DE REALIZACIÓN	COMITÉ No.
21/05/2026	32

Fuente: Elaboración propia

Para el periodo se ejecutaron actividades de:

- Aplicación de imprimante para metro lineal y metro cuadrado
- Aplicación de pintura plástico en frio (llana) para metro cuadrado
- Instalación y retiro de señales verticales
- Instalación de dispositivos (tachas reflectivas)
- Borrado mecánico de marcas viales
- Inspecciones (diseños normales, compromisos prioritarios, emergencias)

2. ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

2.1. Programación del PAC

A continuación, se presenta el PAC, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo.

Tabla 21. Programación PAC*

	MARZO 2026	%	ABRIL 2026	%	MAYO 2026	%
TOTAL OBRA	**$518.092.666,61**	**2.76**	**$ 534.986.992,70**	**2.85**	**$ 534.986.992,70**	**2.85**
TOTAL INTERVENTORIA	**$139.055.892,62**		**$ 141.000.285,93**		**$141.000.285,93**	
VALOR TOTAL PAC	**$ 657.148.559,24**		**$ 675.987.278,63**		**$675.987.278,63**	

Fuente: Elaboración propia

2.2. Estado financiero contrato de obra

A la fecha de elaboración del presente informe, se han presentado dieciséis (16) Actas de pago por parte del Contratista; correspondientes a los periodos 30/01/2025-28/02/2025, 01/03/2025-29/03/2025, 30/03/2025-29/04/2025, 30/04/2025-29/05/2025, 30/05/2025-29/06/2025, 30/06/2025-29/07/2025, 30/07/2025-29/08/2025, 30/08/2025-29/09/2025, 30/09/2025-29/10/2025, 30/10/2025-29/11/2025, 30/11/2025-29/12/2025, 30/12/2025-29/01/2026, 30/01/2026-28/02/2026, 01/03/2026-29/03/2026, 30/03/2026-29/04/2026 Y 30/04/2026-29/05/2026.

2.2.1. Estado y avance presupuestal al contrato de obra

A continuación, se relaciona el estado, avance y control financiero del Contrato de Obra

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 2024 - 3650

VALOR INICIAL	$ 18.771.473.428,00
MODIFICACIONES	$ 1.482.594.138,00
VALOR TOTAL	$ 20.254.067.566,00

PAGOS EFECTUADOS	PERIODO	TOTAL A FACTURAR OBRA	SUMINISTROS Y PASACALLES	OBRA EXCENTA DE GEOREFERENCIACIÓN	CONTRATO INICIAL	ADICIÓN	VALOR TOTAL ACTA	RETEGARANTÍA (5%)	RETEGARANTÍA (5%)	DESCUENTO 15% GEOREFERENCIACIÓN	DESCUENTO 15% GEOREFERENCIACIÓN	VALOR FACTURA	NETO A GIRAR	ESTADO
CUENTA No 1	30/01/2025 - 28/02/2025	$ 147.727.122,92	$ 103.953.590,52	$ 38.540.849,56			$ 290.221.563,00	$ 14.511.078,15		$ 22.159.068,44			$ 253.551.417,00	PAGADA
CUENTA No 2	1/03/2025 - 29/03/2025	$ 837.103.559,00					$ 837.103.559,00	$ 41.855.177,95		$ 103.924.332,00			$ 713.483.117,00	PAGADA
CUENTA No 3	30/03/2025 - 29/04/2025	$ 857.401.782,00		$ 30.908.866,00			$ 888.310.648,00	$ 44.415.532,40		$ 128.610.267,00			$ 819.209.181,00	PAGADA
CUENTA No 4	30/04/2025 - 29/05/2025	$ 1.350.488.536,00					$ 1.350.488.536,00	$ 67.524.426,80		$ 202.573.280,00			$ 1.209.001.096,00	PAGADA
CUENTA No 5	30/05/2025 - 29/06/2025	$ 420.610.985,49	$ 118.129.088,00				$ 538.740.073,00	$ 26.937.003,65		$ 63.091.648,00			$ 651.284.701,00	PAGADA
CUENTA No 6	30/06/2025 - 29/07/2025	$ 817.687.754,19	$ 36.467.098,00				$ 971.384.742,00	$ 48.569.237,10		$ 122.653.163,00			$ 863.253.990,00	PAGADA
CUENTA No 7	30/07/2025 - 29/08/2025	$ 614.871.584,00					$ 614.871.584,00	$ 30.743.579,20		$ 92.230.738,00			$ 614.550.430,00	PAGADA
CUENTA No 8	30/08/2025 - 29/09/2025	$ 653.394.912,00	$ 87.513.200,00				$ 740.908.112,00	$ 37.045.405,60		$ 98.009.237,00			$ 698.084.207,00	PAGADA
CUENTA No 9	30/09/2025 - 29/10/2025	$ 411.291.916,00					$ 411.291.916,00	$ 20.564.595,80		$ 61.693.787,00			$ 427.042.770,00	PAGADA
CUENTA No 10	30/10/2025 - 29/11/2025	$ 1.117.317.565,00					$ 1.117.317.565,00	$ 47.485.996,50		$ 167.597.635,00		$ 949.719.930,00	$ 963.927.721,00	PAGADA
CUENTA No 11	30/11/2025 - 29/12/2025	$ 529.229.322,00					$ 529.229.322,00	$ 34.841.347,85		$ -		$ 696.826.957,00	$ 661.985.609,00	PAGADA
CUENTA No 12	30/12/2025 - 29/01/2026	$ 840.839.492,00			$ 235.411.329,00	$ 605.428.163,00	$ 840.839.492,00	$ 10.004.981,48	$ 25.730.696,93	$ 35.311.699,35	$ 90.814.224,45	$ 714.713.568,00	$ 678.977.890,00	PAGADA
CUENTA No 13	30/01/2026 - 26/02/2026	$ 593.145.798,00			$ 259.949.278,43	$ 333.196.519,41	$ 593.145.798,00	$ 12.813.429,30	$ 18.701.563,30	$ 38.992.391,76	$ 49.979.477,91	$ 630.299.852,00	$ 598.784.859,00	PAGADA
CUENTA No 14	27/02/2026 - 29/03/2026	$ 747.397.473,95	$ 80.402.422,00		$ 203.428.018,88	$ 543.969.455,07	$ 827.799.896,00	$ 14.615.431,49	$ 25.617.675,74	$ 30.514.202,83	$ 81.595.418,26	$ 804.662.145,00	$ 764.429.038,00	PAGADA
CUENTA No 15	30/03/2026 - 29/04/2026	$ 122.504.299,50	$ -		$ 56.611.588,00		$ 122.504.300,00	$ 10.811.913,78		$ 18.375.644,93		$ 205.426.362,00	$ 205.426.362,00	PAGADA
CUENTA No 16	30/04/2026 - 29/05/2026	$ 725.077.921,00			$ 725.077.921,00		$ 725.077.921,00	$ 31.734.593,89		$ 108.761.688,15		$ 602.957.284,00	$ 602.957.284,00	
		$ 10.786.090.023,00	$ 426.465.399,00	$ 69.449.716,00			$ 11.399.235.027,00	$ 494.473.731,00					$ 10.725.949.672,00	

TOTAL FACTURADO PRESENTE PERIODO	$	725.077.921,00
TOTAL ACUMULADO	$	11.399.235.027,00
SALDO POR FACTURAR	$	8.854.832.539,00

Fuente: Elaboración propia

2.3. Estado financiero contrato de interventoría

A la fecha de elaboración del presente informe, se han presentado dieciséis (16) cuentas; correspondientes a los periodos 30/01/2025-28/02/2025, 01/03/2025-31/03/2025, 30/03/2025-29/04/2025, 30/04/2025-29/05/2025, 30/05/2025-29/06/2025, 30/06/2025-29/07/2025, 30/07/2025-29/08/2025, 30/08/2025-29/09/2025, 30/09/2025-29/10/2025, 30/10/2025-29/11/2025, 30/11/2025-29/12/2025, 30/12/2025-29/01/2026, 30/01/2026-28/02/2026, 01/03/2026-29/03/2026, 30/03/2026-29/04/2026 y 30/04/2026-29/05/2026.

2.3.1. Estado y avance presupuestal al contrato de interventoría

A continuación, se relaciona el estado, avance y control financiero del Contrato de Interventoría.

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2024 - 3665

		FIJO (50%)	AVANCE (40%)	LIQUIDACIÓN (10%)	
VALOR INICIAL	$ 5.401.092.521,00	$ 2.700.546.260,50	$ 2.160.437.008,40	$ 540.109.252,10	
MODIFICACIONES					
VALOR TOTAL	$ -	$ 2.700.546.260,50	$ 2.160.437.008,40	$ 540.109.252,10	$ 5.401.092.521,00

PAGOS EFECTUADOS	PERIODO	VALOR FIJO	VALOR VARIABLE	VALOR A FACTURAR	DESCUENTO 15% GEOREFERENCIACIÓN	GEO APROBADA CUENTA ANTERIOR	NETO A GIRAR	ESTADO
CUENTA No 1	30/01/2025 - 28/02/2025	$ 79.427.831,00	$ 33.402.035,00	$ 112.829.866,00	$ 5.010.305,00		$ 107.819.561,00	PAGADA
CUENTA No 2	1/03/2025 - 29/03/2025	$ 79.427.831,00	$ 96.343.503,00	$ 175.771.334,00	$ 14.451.525,00	$ 5.010.305,00	$ 166.330.114,00	PAGADA
CUENTA No 3	30/03/2025 - 29/04/2025	$ 79.427.831,00	$ 102.237.004,00	$ 181.664.835,00	$ 15.335.551,00	$ 14.451.525,00	$ 180.780.809,00	PAGADA
CUENTA No 4	30/04/2025 - 29/05/2025	$ 79.427.831,00	$ 155.429.749,00	$ 234.857.580,00	$ 23.314.462,00	$ 15.335.551,00	$ 226.878.669,00	PAGADA
CUENTA No 5	30/05/2025 - 29/06/2025	$ 79.427.831,00	$ 62.004.402,00	$ 141.432.233,00	$ 9.300.660,00	$ 23.314.462,00	$ 155.446.035,00	PAGADA
CUENTA No 6	30/06/2025 - 29/07/2025	$ 79.427.831,00	$ 111.798.126,00	$ 191.225.957,00	$ 16.769.719,00	$ 9.300.660,00	$ 183.756.898,00	PAGADA
CUENTA No 7	30/07/2025 - 29/08/2025	$ 79.427.831,00	$ 70.766.492,00	$ 150.194.323,00	$ 10.614.974,00	$ 16.769.719,00	$ 156.349.068,00	PAGADA
CUENTA No 8	30/08/2025 - 29/09/2025	$ 79.427.831,00	$ 85.272.225,00	$ 164.700.056,00	$ 12.790.834,00	$ 10.614.974,00	$ 162.524.196,00	PAGADA
CUENTA No 9	30/09/2025 - 29/10/2025	$ 79.427.831,00	$ 47.336.203,00	$ 126.764.034,00	$ 7.100.430,00	$ 12.790.834,00	$ 132.454.438,00	PAGADA
CUENTA No 10	30/10/2025 - 29/11/2025	$ 79.427.831,00	$ 128.593.753,00	$ 208.021.584,00	$ 19.289.063,00	$ 7.100.430,00	$ 195.832.951,00	PAGADA
CUENTA No 11	30/11/2025 - 29/12/2025	$ 79.427.831,00	$ 60.909.796,00	$ 140.337.627,00	$ -	$ 19.289.063,00	$ 159.626.690,00	PAGADA
CUENTA No 12	30/12/2025 - 29/01/2026	$ 79.427.831,00		$ 79.427.831,00		$ -	$ 79.427.831,00	PAGADA
CUENTA No 13	30/01/2026 - 26/02/2026	$ 79.427.831,00	$ 57.011.795,00	$ 136.439.626,00	$ 8.551.769,00	$ -	$ 127.887.857,00	PAGADA
CUENTA No 14	27/02/2026 - 29/03/2026	$ 79.427.831,00	$ 32.666.471,00	$ 112.094.302,00	$ 3.511.925,00	$ 8.551.769,00	$ 108.582.377,00	PAGADA
CUENTA No 15	30/03/2026 - 29/04/2026	$ 79.427.831,00	$ 6.515.513,00	$ 85.943.344,00	$ 977.327,00	$ 3.511.925,00	$ 98.007.038,00	PAGADA
CUENTA No 16	30/04/2026 - 29/05/2026	$ 79.427.831,00	$ 83.450.305,00	$ 162.878.136,00	$ 12.517.546,00	$ 977.327,00	$ 151.337.917,00	
	TOTALES	$ 1.270.845.296,00	$ 1.133.737.372,00	$ 2.404.582.668,00			$ 2.393.042.449,00	

TOTAL VALOR BÁSICO FACTURADO	$ 1.270.845.296,00	TOTAL AVANCE DE OBRA FACTURADO	$ 1.133.737.372,00	TOTAL FACTURADO PRESENTE PERIODO	$ 162.878.136,00
TOTAL VALOR FIJO	$ 2.700.546.260,50	TOTAL AVANCE DE OBRA	$ 2.160.437.008,40	TOTAL ACUMULADO	$ 2.404.582.668,00
SALDO POR FACTURAR	$ 1.429.700.964,50	SALDO POR FACTURAR	$ 1.026.699.636,40	SALDO POR FACTURAR	$ 2.996.509.853,00

Fuente: Elaboración propia

2.4. Relación de id´s recibidos

A continuación, se presentan los Id´s asignados por parte de la entidad hasta la fecha del periodo correspondiente al presente informe.

Tabla 22. Relación de ID´s Recibidos

Numero de id	ID	LOCALIDAD
0,1	MV_AC26_643_24_V0	LOS MARTIRES
0,2	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	PUENTE ARANDA - ANTONIO NARIÑO
0,3	MV_AV_NQS_1073_24	LOS MARTIRES - PUENTE ARANDA
1	EX_18_002_1445_14_V5	RAFAEL URIBE URIBE
2	MV_16_181_1249_11_V6	PUENTE ARANDA
3	EX_15_95_1867_12_V5	ANTONIO NARIÑO
4	EX_14_104_1881_12_V5	LOS MARTIRES
5	EX_14_084_1249_11_V3	LOS MARTIRES
6	MV_14_015_V17	LOS MARTIRES
7	EX_15_349_826_10_V7	ANTONIO NARIÑO
8	EX_16_047_1556_10_V10	PUENTE ARANDA
9	EX_16_194_1881_12_V2	PUENTE ARANDA
10	EX_15_93_1867_12_V2	ANTONIO NARIÑO
11	EX_14_097_1881_12_V3	LOS MARTIRES
12	EX_16_208_1881_12_V2	PUENTE ARANDA
13	EX_14_096_1881_12_V6	LOS MARTIRES
14	EX_14_001_2487_21_V0	LOS MARTIRES
15	EX_16_198_1881_12_V2	PUENTE ARANDA
16	EX_15_032_1561_10_V8	ANTONIO NARIÑO
17	PMT POR EMERGENCIA 001 (SDM-202461204171712)	RAFAEL URIBE URIBE
18	PMT POR EMERGENCIA 002 (DI 21453 - SDQS 158932025)	RAFAEL URIBE URIBE
19	SUMINISTRO 1	
20	SH_SV_ZPP_2470_2021_ CLINICA_MEDERI_V0	LOS MARTIRES
21	CP_20243650_001 (EX_16_004_716_24)	PUENTE ARANDA
22	CP_20243650_002 (MV_14_089_1249_11_V13)	PUENTE ARANDA
23	CP_20243650_003 (EX_14_096_1881_12_V7)	LOS MARTIRES
24	CP_20243650_004 (EX_14_106_1881_12_V13)	LOS MARTIRES
25	CP_20243650_005 (EX_14_098_1881_12) Y (MV_16_181_1249_11)	LOS MARTIRES
26	SH_SV_ZPP_2470_2021_ OUTLET_AMERICAS_V1	PUENTE ARANDA

27	CP_20243650_006 (EX_16_046_1556_10_V7)	RAFAEL URIBE URIBE
28	EX_18_235_937_09_V9	RAFAEL URIBE URIBE
29	PMT DE EMERGENCIA Evento SIRE 5446502	RAFAEL URIBE URIBE
30	CP_20243650_007 (EX_14_106_1881_12_V7)	LOS MARTIRES
31	MV_09_024_1249_11	PUENTE ARANDA
32	MV_AC_13_872_24_T1	PUENTE ARANDA LOS MÁRTIRES
33	CP_20243650_008 (MV_15_016_1561_10_V10)	ANTONIO NARIÑO
34	CP_20243650_009 (EX_15_349_826_10_V8)	ANTONIO NARIÑO
35	CP_20243650_010 (EX_18_165_1867_12_V5)	RAFAEL URIBE URIBE
36	CP_20243650_011 (MV_14_015_V17)	RAFAEL URIBE URIBE
37	CP_20243650_012 (MV_AV_NQS_1073_24, MV_16_169_1249_11, EX_14_084_1249_11, EX_16_180_1249_11, EX_16_045_1556_10)	PUENTE ARANDA LOS MÁRTIRES
38	CP_20243650_013 (MV_AV_NQS_1073_24)	PUENTE ARANDA
39	PMT DE EMERGENCIA – DI No. 21789	RAFAEL URIBE URIBE
40	CP_20243650_014 (EX_14_104_1881_12_V6)	LOS MÁRTIRES
41	PMT DE EMERGENCIA S SDM-202561201722862	RAFAEL URIBE URIBE
42	MV_AV_NQS_1073_24 CICLORRUTA	MULTILOCALIDAD
43	SUMINISTRO # 2	N/A
44	SH_SV_CTO_1279_2017_V1 (URBANISMO TÁCTICO)	02 - CHAPINERO
45	SUMINISTRO # 3	N/A
46	MV_16_116_1747_10 CICLORUTA (TV 42)	PUENTE ARANDA
47	CP_20243650_015 (EX_16_178_1249_11)	16 – PUENTE ARANDA
48	SUMINISTRO # 4	N/A
49	CP_20243650_016 (MV_AV_NQS_1073_24)	LOS MARTIRES
50	CP_20243650_017 (MV_AV_NQS_1073_24)	LOS MARTIRES

51	CP_20243650_018 (MV_AUTO_SUR_643_24)	ANTONIO NARIÑO
52	CP_20243650_019 (MV_08_251_1244_11)	PUENTE ARANDA
53	CP_20243650_020 (MV_AV_NQS_1073_24)	LOS MARTIRES
54	CP_20243650_021 (MV_18_032_1747_10)	LOS MARTIRES
55	PMT DE EMERGENCIA 006 BARRIO SAN MARTIN	RAFAEL URIBE URIBE
56	CP_20243650_022 (EX_18_354_1561_10_V7)	RAFAEL URIBE URIBE
57	CP_20243650_023 KR 30 CON CALLE 45	TEUSAQUILLO
58	PMT DE EMERGENCIA 007 SDM-202561201966602	RAFAEL URIBE URIBE
59	CP_20243650_024 (EX_18_165_1867_12_V3)	RAFAEL URIBE URIBE
60	PMT EMERGENCIA 008 2024ER20997_IDIGER	RAFAEL URIBE URIBE
61	CP_20243650_025 (MV_AV_NQS_1073_24) KR 30 CON CL 53	TEUSAQUILLO
62	CP_20243650_026 (MV_15_016_1561_10_V11 EX_15_422_826_10_V12) CL 22 S CON KR 18	ANTONIO NARIÑO RAFAEL URIBE URIBE
63	CP_20243650_027 (EX_16_209_1881_12_V3) CL 37 S CON KR 52C	PUENTE ARANDA
64	CP_20243650_028 EX_18_165_1867_12_V5	RAFAEL URIBE URIBE
65	EX_02_033_1556_10	CHAPINERO
66	SH_SV_ZPP_2470_2021_PARDO_RUBIO_V1	CHAPINERO
67	SH_SV_ZPP_CTO_2470_2021_ PABLO VI_V1	TEUSAQUILLO
68	EX_02_356_946_10_V11	CHAPINERO
69	EX_02_356_946_10_V12	CHAPINERO
70	SH_SV_ZPP_2470 _2021_ATLANTIS_V0	CHAPINERO
71	CP_20243650_029 (EX_16_170_1249_11_V5, MV_AV_AMERICAS_716_24_ V1)	PUENTE ARANDA
72	EX_18_358_826_10_V2	RAFAEL URIBE URIBE
73	SUMINISTRO # 5	N.A

74	CP_20243650_030 (MV_AV_AMERICAS_716_24 _V1)	PUENTE ARANDA
75	MV_16_174_1249_11_V12	PUENTE ARANDA
76	CP_20243650_031 (CPS_941_EM_19_111_V27)	RAFAEL URIBE URIBE
77	CP_20243650_032 (SH_SV_AK10_CL31SUR_CL7_V 6)	ANTONIO NARIÑO
78	CP_20243650_033 (EX_18_039_1561_10_V7, CPS_941_EM_19_111_V28)	RAFAEL URIBE URIBE
79	MV_14_089_1249_11	LOS MÁRTIRES
80	EX_02_240_575_11_V10R5_UT	CHAPINERO
81	EX_16_006_716_24 (EL JAZMÍN)	PUENTE ARANDA
82	MV_16_116_1747_10	PUENTE ARANDA
83	EX_16_004_716_24 (PRIMAVERA)	PUENTE ARANDA
84	MV_16_169_1249_11	MÁRTIRES Y PUENTE ARANDA
85	EX_16_006_1249_11	PUENTE ARANDA
86	EX_16_198_1881_12 (PONDEROSA)	PUENTE ARANDA
87	SUMINISTRO # 6	N.A
88	SUMINISTRO # 7	N.A
89	CP_20243650_035 (AV NQS - AC 3) MV_AV_NQS_1073_24_V4)	LOS MÁRTIRES
90	SUMINISTRO # 8	N.A
91	CP_20243650_036 (EX_14_104_1881_12)	TEUSAQUILLO
92	PMT DE EMERGENCIA 009	RAFAEL URIBE URIBE
93	SH_SV_ZPP_2470_2021_SDM_C L_13_V0	PUENTE ARANDA
94	CP_20243650_037	RAFAEL URIBE URIBE
95	EX_16_047_1556_10_V11	PUENTE ARANDA
96	CP_20243650_038	RAFAEL URIBE URIBE
97	CP_20243650_039	RAFAEL URIBE URIBE
98	CP_20243650_040	PUENTE ARANDA
99	CP_20243650_041	PUENTE ARANDA
100	CP_20243650_042	RAFAEL URIBE URIBE
101	CP_20243650_043	ANTONIO NARIÑO
102	CP_20243650_044	RAFAEL URIBE URIBE
103	CP_20243650_045	RAFAEL URIBE URIBE
104	SUMINISTRO # 9	N.A
105	MV_16_174_1249_11	PUENTE ARANDA
106	CP_20243650_046	PUENTE ARANDA
107	SUMINISTRO #10	N.A
108	SH_SV_ZPP_2470_2021_CEN TROMAYOR_V0	ANTONIO NARIÑO

109	CP_20243650_047 (EX_15_422_826_10_V14)	ANTONIO NARIÑO
110	EX_16_208_1881_12	PUENTE ARANDA
111	CP_20243650_048	RAFAEL URIBE URIBE
112	PMT EMERGENCIA 5467899	RAFAEL URIBE URIBE
(*) 113	MV_AV_1_MAYO_1073_24_V1	ANTONIO NARIÑO
(*) 114	EX_15_032_1561_10	ANTONIO NARIÑO
115	CP_20243650_049 (15_2228) (MV_14_015)	ANTONIO NARIÑO
116	CP_20243650_050 (14_2232) (MV_14_089_1249_11)	LOS MÁRTIRES
117	CP_20243650_051 (14_2231) (EX_14_098_1881_12)	LOS MÁRTIRES
118	MV_02_190_1556_10_V5 (Deprimido Calle 94)	CHAPINERO

Fuente: Elaboración propia

2.5. Relación de obras ejecutadas

Para el periodo correspondiente al presente informe, se adelantaron trabajos de implementación de señalización vial en los siguientes diseños asignados:

Tabla 23. Relación obras ejecutadas

No.	ID	Tipo de implementación	Localidad	Estado
1	SH_SV_ZPP_2470_2021_C ENTROMAYOR_V0	Vertical y Horizontal	Antonio Nariño	Ejecutado
2	EX_16_208_1881_12	Vertical y Horizontal	Puente Aranda	En ejecución
3	PMT EMERGENCIA 5467899	Vertical	Rafael Uribe Uribe	Ejecutado
4	Compromiso Prioritario CP_20243650_049 (15_2228) (MV_14_015)	Vertical	Antonio Nariño	Ejecutado
5	Compromiso Prioritario CP_20243650_050 (14_2232) (MV_14_089_1249_11)	Vertical	Los Mártires	Ejecutado
6	Compromiso Prioritario CP_20243650_051 (14_2231) (EX_14_098_1881_12)	Vertical	Los Mártires	Ejecutado

Fuente: Elaboración propia

3. INDICADORES DE GESTIÓN

Esta interventoría de manera mensual entrega a la entidad los indicadores correspondientes, los cuales reflejan información sobre la implementación de señalización horizontal, vertical, medidas de gestión, ciclorrutas de los IDS incluyendo dirección. CIV, tipo de implementación entre otros aspectos. Dicha información se encuentra consolidada en el Plan Operativo Anual (POA), documento que es entregado mensualmente por la entidad y que puede descargarse en la siguiente página:

https://www.movilidadbogota.gov.co/planes-de-accion-anual

Desde la implementación de señalización de la zona Centro - Sur, se llevan a cabo las siguientes acciones con el fin de contribuir con el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital – PDD 2024-2027: **BOGOTA CAMINA SEGURA**, en las cuales se contemplan los siguientes Proyectos de inversión:

PI 8000 "Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en Bogotá D. C.". El cual su objetivo es: **Fortalecer el sistema de señalización en función de la gestión del tránsito, circulación segura y eficiente en la infraestructura vial y el espacio público de la ciudad.** Y sus metas producto son:

Meta 1: Intervenir 16 proyectos de urbanismo táctico, con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y seguridad vial peatonal.

Meta 2: Intervención integral de 7.732 segmentos viales de la malla vial arterial con señalización horizontal y vertical.

Meta 3: Intervención integral de 22.668 segmentos viales de la malla vial intermedia y local con señalización horizontal y vertical.

PI 7998 "Fortalecimiento de la red de ciclo infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.". El cual su objetivo es: **Fortalecer el sistema de señalización de las ciclo infraestructuras para una movilidad segura, eficiente y sostenible en la ciudad de Bogotá.** Y sus metas producto son:

Meta 4: Realizar 60 km de mantenimiento de señalización y/o demarcación en ciclo-infraestructura en la ciudad.

Meta 5: Implementar 28 Km de señalización y /o demarcación de ciclo-infraestructura en la ciudad.

En lo correspondiente al periodo del presente informe se implementaron 1584,63 m2 en demarcación en los diferentes ID´S, en los cuales se destacan 43 pasos peatonales implementados, se implementaron 34 zonas con dispositivos de control de velocidad, se implementaron 9,007 km de carril demarcados, también se reporta que durante el periodo se instalaron 79 señales verticales.

BALANCE GENERAL SEMANAL								
SEMANA	M² DEMARCADOS	PASOS PEATONALES	ZONAS CON DISPOSITIVOS DE CONTROL DE VELOCIDAD	ZONAS ESCOLARES	KM DE CARRIL DEMARCADO	URBANISMOS TACTICOS	KM CICLORRUTAS	SEÑALES VERTICALES
DESDE-HASTA	M²	UN	UN	UN	KM	M²	KM	UN
04/05/2026 – 10/05/2026	160,53	0	0	0	0,517	0	0	20
11/05/2026 – 17/05/2026	606,14	7	3	0	5,193	0	0	6
18/05/2026 – 24/05/2026	425,59	13	8	0	1,121	0	0	3
25/05/2026 – 31/05/2026	392,37	23	23	0	2,176	0	0	50

Fuente: Elaboración propia

4. COMENTARIOS, CONCLUSIONES

- Durante el mes de mayo de 2026, el contratista ejecutó las actividades programadas, logrando un cumplimiento cercano al 100% de los frentes previstos.

- El consumo presupuestal se mantiene acorde con el tiempo transcurrido, reflejado en la curva S del proyecto, sin desviaciones significativas frente a la programación financiera.

- Se identificaron riesgos asociados a retrasos en la oportuna asignación de diseños y riesgos por condiciones climáticas adversas (lluvias registradas en varias jornadas).

- Las interferencias con otras entidades, fueron atendidas mediante reuniones de coordinación y radicación de solicitudes formales, logrando la liberación de varios puntos críticos. Los permisos requeridos se gestionaron oportunamente, evitando mayores impactos en el cronograma.

- Las reparaciones ejecutadas bajo garantía fueron satisfactorias, cumpliendo con los parámetros técnicos exigidos

- Se mantienen los factores de calidad que otorgaron puntaje en la licitación, especialmente en la gestión de talento humano.

- El contrato se encuentra debidamente amparado, con pólizas vigentes y sin vacíos de cobertura en los componentes de obra e interventoría.

- Teniendo en cuenta el **valor total (contrato inicial + adición)**, para el corte del presente informe, el contrato presenta un avance de ejecución de obra del 56,28% equivalente a $11.399.202.110, frente a un programado de 53,82% representando un monto por $10.900.739.163, dejando un porcentaje positivo de 2,48% que se traduce en una desviación de +23 días.

- No se evidencia atraso, el comportamiento refleja una gestión adecuada de riesgos y cuellos de botella. El proyecto presenta un avance físico acumulado del 56.28%, lo cual no representa un atraso respecto a la programación (53.82%). La tendencia muestra que, pese a variaciones intermedias, el contratista logró mantener el control del cronograma y la curva S refleja una ejecución estable y acorde con lo planificado.

- La gestión social ha sido efectiva, logrando la **socialización del 100% de los frentes intervenidos**, sin bloqueos ni conflictos con la comunidad.

- La coordinación interinstitucional permitió mitigar riesgos en la ruta crítica, manteniendo la estabilidad del cronograma.

- La calidad técnica de las implementaciones muestra una tendencia positiva.

- Administrativamente, el proyecto se mantiene dentro de los parámetros legales y financieros establecidos, garantizando su continuidad sin contingencias mayores.

- Durante el periodo correspondiente al presente informe se presentaron siete (7) jornadas de lluvias en horas de la noche, por lo cual se procede a reprogramar actividades en jornada diurna si las condiciones climáticas lo permiten en los tramos viales que presenten aprobación de PMT 24 horas.

- La interventoría realiza revisión del componente SST y remite las respectivas observaciones para que se realice dicho cumplimiento.

- Se realiza revisión de documentos de personal de obra y de elementos de protección personal en los frentes de trabajo.

- Se realiza la verificación de documentos de los vehículos, adicionalmente se verifica que cuenten los vehículos con todos los elementos de kit de carretera.

- En cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos definidos por la interventoría y la Secretaría de Movilidad, la georreferenciación desarrollada en el marco del contrato integral de señalización permitió consolidar de manera precisa la información espacial correspondiente a la demarcación horizontal y señales verticales intervenidas en la ciudad de Bogotá D.C.

- El proceso garantizó la trazabilidad de las acciones ejecutadas —mantenimiento, retiro, reemplazo o instalación de nuevas señales— mediante su vinculación con la planilla de registro y la base de datos oficial suministrada por la entidad. Esta estructura permitió reflejar los eventos históricos de cada intervención, asegurando la integridad y coherencia de la información en el sistema institucional.

- La implementación de la metodología establecida y el uso de las plantillas estandarizadas proporcionadas por la Secretaría de Movilidad contribuyeron a la correcta estructuración de los datos y a la elaboración del plano récord, optimizando

los recursos disponibles y fortaleciendo la gestión de la infraestructura de señalización.

- En consecuencia, la información generada se considera técnicamente consistente, verificable y apta para su incorporación en los sistemas de información geográfica de la entidad, sirviendo como insumo clave para la planificación, control y seguimiento de las obras de señalización vial en la ciudad.

- Los trabajos e informes de garantías han sido recibidos, verificados y aprobados por la interventoría, hasta la fecha correspondiente al presente informe.

- En cuanto a atención a garantías el contratista las ha atendido de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico, es decir empleando los mismos materiales utilizados inicialmente.

- Una vez revisado y verificado los factores de ponderación de calidad, se evidencia que el contratista ha cumplido con el personal mínimo exigido, los equipos y materiales idóneos para el desarrollo del contrato.

- Mediante la realización de tomas de retrorreflectividad a la demarcación horizontal y la señalización vertical, se comprueba que los resultados de este ensayo se encuentran dentro de los rangos y parámetros correspondientes.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista siempre contar de manera física y en campo con la documentación requerida respecto a documentos del personal para poder ser verificada por la interventoría.

Se le recomienda al contratista respecto a la ejecución de los trabajos de borrado de marcas viales, que se debe abarcar toda el área de figura existente o por lo menos el 80% de la misma, garantizando que no presentará ambigüedad con la nueva marca a implementar.